



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-452

SALTA, 08 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.368/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1122 – relacionada con la renuncia condicionada presentada por el Lic. Marcelo Esteban Brandán - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de septiembre de 2014 - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 26 de agosto de 2014 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-1122 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por el Lic. MARCELO ESTEBAN BRANDÁN – DNI N° 07.850.334 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de septiembre de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Lic. Brandán, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales